UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

2 2 AGO 2024

Salta.

Expediente Nº 12.085/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediantes se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabaios Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía Patológica" de la Carrea de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Medica, a fojas 1, solicita la cobertura de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Reglar para la asignatura "Anatomía Patológica".

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que los cargos cuentan con financiamiento.

Que el Departamento de Clínica de la Carrera de Medicina, a fojas 5, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad constituido en Comisión aconseia: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía Patológica" de la carrera de medicina de esta Facultad. Imputar la erogación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS Nº 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 444/22. Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría -Resolución C.S Nº 661/88 y modificatorias - el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

Que mediante Resolución C.S N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias; EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 03-24 del 26-03-24) RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA





Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75
Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

554-24

2 2 AGO 2024

Salta,

Expediente Nº 12.085/24

ARTÍCULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos que se detalla a continuación:

2 (dos) CARGO:

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACIÓN:

SEMIEXCLUSIVA

ASIGNATURA:

ANATOMIA PATOLÓGICA

CARRERA/S:

MEDICINA

DEPENDENCIA:

CENTRAL

ARTÍCULO 2°: Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

Período de Publicidad:

29 de Agosto al 27 de Septiembre de 2.024

Período de Apertura de Inscripción:

30 de Septiembre de 2.024

Período de Cierre de Inscripciones:

14 de Octubre de 2.024

ARTÍCULO 3°: Las inscripciones ser recibirán durante los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrea Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

ARTÍCULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTÍCULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Iris AYBAR OBSTRICIL
- Prof. Carlos ENGEL
- J.T.P Viviana AUDI

MIEMBROS SUPLENTES:

- Prof. Sergio TAMAYO
- J.T.P María Fernanda BUSTOS
- Prof. Alberto ALEMAN
- J.T.P María Fernanda ARRIETA
- J.T.P Sebastián LACHS
- J.T.P Sergio QUISPE

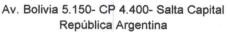
ARTÍCULO 6°: Imputar los gastos que demanden la cobertura de la presente convocatoria, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignados por

John

A A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud



2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº

554-24

Salta, 2 2 AGO 2026 Expediente Nº 12.085/24

Resolución CS Nº 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 444/22.

ARTÍCULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Comisión de Carrera de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD

Lic. MÉLÍDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa THEIL HAD OF CIENCIAS DE LIEN

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Facultad de Clensias de la Salud - UNSa